ADENDA 01

REF: CD Nº 10/2.017- ID Nº: 331377 "Construcción de Enripiado en diversos tramos rurales del Distrito de Juan E. O´Leary". EXP Nº 310756.

Señores
Potenciales OFERENTES
Presentes

COMUNICOLES, en virtud de la presente, la modificación de la Carta de invitación de la referencia, en los puntos que paso a señalar a continuación.

CONDICIONES DEL CONTRATO

DONDE DICE

7- Se requieren las siguientes pólizas de seguros por los montos mínimos que se indican a continuación y con vigencia desde_____ hasta la recepción definitiva: NO APLICA
6.1. Seguro contra daños a terceros, por el siguiente monto_____
6.2. Seguro contra accidentes de trabajo, por el siguiente monto_____
6.3. Seguro contra los riesgos en la Zona de Obras, por el siguiente monto_____

DEBE DECIR

7- Se requieren las siguientes pólizas de seguros por los montos mínimos que se indican a continuación y con vigencia desde la fecha de suscripción de contrato hasta la recepción definitiva:
6.1. Seguro contra daños a terceros, por el siguiente monto: Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones).-
6.2. Seguro contra accidentes de trabajo, por el siguiente monto: Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones).-
6.3. Seguro contra los riesgos en la Zona de Obras, por el siguiente monto: Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones)-

DONDE DICE

12.1 Para acceder al anticipo, el Contratista deberá presentar dentro de los 5 (cinco) días calendarios posteriores a la firma del contrato la solicitud de pago de anticipo, acompañada de:

a) El Plan de inversión del anticipo, conforme al formulario incluido para el efecto.

b) Garantía de anticipo, en alguna de las formas establecidas en el Artículo 81 del Decreto Reglamentario N° 21909/03;

c) La Factura correspondiente.

DEBE DECIR

12.1 Para acceder al anticipo, el Contratista deberá presentar dentro de los 5 (cinco) días calendarios posteriores a la firma del contrato la solicitud de pago de anticipo, acompañada de: ***NO APLICA***

a) El Plan de inversión del anticipo, conforme al formulario incluido para el efecto.

b) Garantía de anticipo, en alguna de las formas establecidas en el Artículo 81 del Decreto Reglamentario N° 21909/03;

c) La Factura correspondiente.

DONDE DICE

14- Las deducciones que se realizarán sobre las certificaciones serán:

- el monto de amortización por pago de anticipo;
- monto correspondiente al porcentaje de Fondo de Reparo
- multas debido a atrasos en la ejecución de las obras por el Contratista.

DEBE DECIR

14- Las deducciones que se realizarán sobre las certificaciones serán:

- el monto de amortización por pago de anticipo*:* ***NO APLICA***
- monto correspondiente al porcentaje de Fondo de Reparo
- multas debido a atrasos en la ejecución de las obras por el Contratista.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY
U.O.C.
TEOFILO ROLON
RESPONSABLE UOC